



Benemérita Escuela Normal de Coahuila

REGLAMENTO GENERAL

Laboratorio de Paleontología



El presente reglamento tiene como propósito el uso racional y aprovechamiento óptimo del laboratorio de paleontología de la Institución, asegurando la corresponsabilidad de todos los usuarios en el uso y conservación de este espacio y equipo común. El Laboratorio implica un esfuerzo importante por parte de la BENC, por lo que es obligación de los usuarios seguir este reglamento, considerándolo un conjunto de normas de uso y de convivencia básicas.

1. El laboratorio de Paleontología de la BENC, depende de la Coordinación de Difusión Cultural, el cual designó a la Lic. Belinda Espinosa Chávez, como responsable del mismo.
2. El responsable es la persona con quien deberán acudir para el acceso al laboratorio, disponibilidad de equipos, y para cualquier asunto académico-administrativo relacionado con el mismo.
3. El laboratorio podrá ser utilizado para trabajos de investigación, docencia y otros proyectos, siempre con la solicitud de uso correspondiente.

Disposiciones Generales

- 1.- El laboratorio de Paleontología podrá utilizarse para impartir clases y eventualmente para seminarios, siempre que no exceda la capacidad del mismo, la capacidad varía según los proyectos que se estén llevando a cabo en el momento. Por lo que habrá que consultarse con el responsable.
- 2.- Los estudiantes pueden solicitar el uso de microscopios, dicho trámite se realizará con el responsable del laboratorio.
- 3.- Si se requiere para docencia, el profesor solicitante será el responsable de los equipos y de su uso.



REGLAMENTO

- 1.- Todos los usuarios, sin excepción, deberán anotarse, con anticipación, en un diario de registro que se lleva en la Coordinación de Difusión Cultural.
- 2.-Está prohibida la salida de ejemplares fósiles, equipo, accesorios y/o partes de los instrumentos depositados en laboratorio, salvo autorización expresa del responsable.
- 3.- No se permite desarmar ningún equipo ni sus partes.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas y alimentos en el Laboratorio.

El Laboratorio es de uso común, por lo cual se solicita a todos los usuarios su colaboración en el cuidado y la organización del mismo, lo cual redundará en una mayor eficiencia su uso.

Las faltas al presente reglamento serán reportadas por el responsable a las autoridades de la Institución, el cual decidirá las sanciones correspondientes.